

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Santiago, Agosto 11 de 1993.

A Su Excelencia  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

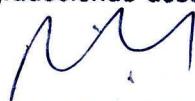
Nos permitimos dirigirnos muy respetuosamente a usted, con el objeto de reiterarle algunas de las materias que le planteáramos en la entrevista que tuvo a bien concedernos, el día lunes 29 de Julio de 1991, a una delegación parlamentaria, integrada por Senadores y Diputados de las regiones en que se encuentran ubicadas las cuatro divisiones de Codelco-Chile. Creemos conveniente resaltar que esta delegación, fue recibida nuevamente por usted el 14 de Octubre del mismo año y en ella se aclaró el alcance y contenido de nuestra petición. Por su parte, Su Excelencia nos entregó su opinión y respuesta a cada uno de los cinco puntos que contenía el memorandum, que entregáramos para su resolución y del cual le anexamos copia.

El punto 1 del mencionado memorandum, se refería al patrocinio de un proyecto de acuerdo, ya aprobado por la Cámara de Diputados, que declara el 16 de Julio "Día de los Trabajadores de la Gran Minería del Cobre" y propone la emisión de un sello postal alusivo. En relación a esta petición, usted se comprometió a estudiar el mecanismo más expedito que permitiera declarar este día como feriado para todos los efectos legales, ya sea mediante la vía de la dictación de un decreto o en su defecto a través de una iniciativa legal.

Lamentablemente, a pesar del tiempo transcurrido nada se ha hecho al respecto y esa es la razón que nos ha obligado a recurrir nuevamente a usted; pues especialmente ahora en medio de la vasta variedad de problemas que están afectando a los trabajadores en cada una de las divisiones del Codelco, creemos necesario más que nunca concretar esta petición, ya que ella sería una demostración real del reconocimiento del gobierno al papel protagónico desempeñado por los trabajadores del cobre, primero en el proceso de chilenización de la Gran Minería del Cobre durante el gobierno del Presidente Frei y posteriormente con la nacionalización de nuestra principal riqueza básica bajo el mandato del Presidente Salvador Allende.

Acerca de esta iniciativa estimamos altamente conveniente reiterarle la sugerencia que le hicéramos en la última entrevista, en relación a la elaboración del sello alusivo. Dicha sugerencia consiste en que se abra un concurso en cada una de las divisiones para elegir el modelo del sello a editar, con participación de los trabajadores del cobre y sus familiares (esposas e hijos). De los cuatro primeros lugares, un jurado designado por S.E., (que podría contar por ejemplo con la presencia de los Ministros de Minería y del Trabajo, Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, Presidente Ejecutivo de Codelco, algunas figuras destacadas del arte, etc.) elegiría el que sería editado. Estimamos que una iniciativa de este tipo no sólo le daría mayor realce a tan merecida distinción, sino también una oportunidad de participación real a los trabajadores cupreros.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, nos es muy grato saludarlo, agradeciendo desde ya su valiosa ayuda.



**SERGIO PIZARRO MACKAY**  
Diputado Distrito 5



**HECTOR OLIVARES SOLIS**  
Diputado Distrito 32